

*"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"*



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

Misión. Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 14 de noviembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº 2814 - /2025

**LICENCIADO  
LUÍS FEDERICO BENÍTEZ, DIRECTOR  
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ  
ASUNCIÓN**

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir copia de la nota D.R.7 R.S. Nº 502, de fecha 12 de noviembre de 2025, presentada por la Dirección del Hospital Regional de la VII Región Sanitaria – Itapúa, por medio de la cual manifiesta la solicitud de relevamiento de datos para la planificación y ejecución de la Unidad de Internación Psiquiátrica y la Unidad de Internación de Corta Estancia del Adulto mayor, en el mencionado servicio de salud.

Cabe resaltar la importancia de lo solicitado debido a la necesidad urgente de fortalecer el sistema público de salud en el sur del país, en razón de la creciente demanda en salud mental y garantizar la atención digna e integral de los pacientes de la tercera edad.

A la espera de una atención favorable, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,

  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.**  
MINISTRA

/sr

SIMESE Nº 236.528/2025